

ACTA NÚMERO 24-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 03 DE JULIO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 24-2014

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 24-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 23-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química.
 - 7.2 Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Julieta Salazar de Ariza.
 - 7.3 Solicitud de modificación de horario de labores para la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval.
 - 7.4 Solicitud de dispensa para la contratación de profesores interinos en la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 7.5 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química Biológica.
 - 7.6 Promociones Docentes.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Solicitud para que los arrendatarios del área de influencia de esta Facultad, se pongan al día con los pagos correspondientes.
 - 8.2 Informe de Auditoría A-349-2014/159CP con relación a vehículos del CECON en uso en el Biotopo Chocón Machacas.
 - 8.3 Solicitud de aval para que la señora Marylyn Patricia De León Rojas, continúe administrando un negocio de fotocopias en la entrada del Edificio T-11.

- 9º.** Asuntos Varios
 - 9.1** Solicitud de aprobación de Instructivo para la realización de los Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 9.2** Solicitud de modificación del Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.1.4 del Acta No.14-2014 con relación a nombramiento de la Br. María Eugenia Papa Vettorazzi.
 - 9.3** Solicitud de modificación de nombramiento de Coordinador de la Comisión Permanente del Plan de Estudios de la Escuela de Química
 - 9.4** Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 02-2012 con relación a renuncia de la Br. Aliz Marisol Pérez Vásquez.
- 10º.** Audiencias
- 11º.** Nombramientos
 - 11.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 23-2014

- 2.1** **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 23-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa que el día jueves 26 de junio del presente año en sesión del Consejo Superior Universitario, se nombró a los Directores Generales de Administración Central de la Universidad, por un período de dos años, así como a Directores de Centros Regionales en donde todavía no se pueden hacer elecciones. Indica que los nombramientos fueron: Secretario General, Dr. Carlos Camey; Dirección General de Docencia, Dr. Axel Popol Oliva; Dirección General de Investigación, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán; Dirección General de Extensión, Ing. Agr. Álvaro Folgar; Auditor General, Lic. Josué Alfonso Hernández Morales; Director Financiero, Lic. Urías Amitaí Guzmán García; Dirección General de Administración, se dio una prórroga de seis meses para la Ingeniera Marcia Ivonne Véliz Vargas. Informa que varios Profesores de la Facultad trabajarán en Administración Central de la Universidad, incluyendo al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Lic. Edwin Emilio García Fuentes, el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, así como el Lic. Óscar Federico Nave Herrera, quien ocupará un puesto en la Dirección General de Investigación -DIGI-.
 - Junta Directiva se da por enterada.**
 - 3.1.2** Informa que el día viernes 27 de junio del año en curso, participó en el acto de investidura del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, como Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2014-2018, actividad llevada a cabo en las instalaciones del Museo de la Universidad de San Carlos. Indica que se contó con la

participación de varios sectores de la Universidad, así como autoridades del país, la premio nobel Rigoberta Menchú, cuerpo diplomático, entre otros.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día miércoles 02 de julio del presente año, asistió con la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- y Licda. Silvia García Jefa de la Planta de Sales de Rehidratación Oral, a las instalaciones de la USAID, para solicitar ayuda para implementar la fabricación de sales de rehidratación oral hipo osmolar. Lo anterior debido a que dicha iniciativa representa una inversión financiera con la cual no se cuenta en la actualidad. Informa que USAID no puede en estos momentos ofrecer apoyo económico para el efecto, pero sí el apoyo institucional para gestionar recursos en otras instancias nacionales e internacionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día de hoy a las 10:30 se firmó la carta de entendimiento entre la Asociación de Medicina y Trabajo -ASOMET- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, acto realizado en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad. Indica que se planteó la idea de implementar una Maestría en Salud y Seguridad Ocupacional.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio Ref.juradosconcursosIIQB.CEDE.CECON.01.07.14 de fecha 01 de julio de 2014, suscrito por M.A. Claudia Cortéz Dávila, Secretaria y por la M.Sc. Lissette Madariaga Monroy, Presidenta del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares del IIQB-CEDE-CECON, por medio del cual hacen del conocimiento de Junta Directiva que dicho Jurado dará respuesta a lo encomendado según Punto SEXTO, Incisos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 del Acta No. 23-2014 de sesión de Junta Directiva del 19 de junio del presente año, a más tardar el día jueves 10 de julio de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conocen oficios REF.DEN.098.06.2014 y 099.06.2014 de fecha 27 de junio de 2014, suscritos por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición y dirigidos a las Licenciadas Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad y Licda. Alba América Acevedo, Profesional de la División de Evaluación Académica Institucional de esta Casa de Estudios, respectivamente, por medio de los cuales les hace entrega del primer borrador del Informe Final de Autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Nutrición, para su revisión, sugerencias y observaciones, previo a la socialización con

el personal docente de dicha Escuela y posterior entrega a Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 10-2014 de sesión extra ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 04 de junio de 2014, recibida el día 12 de junio del presente año, que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO.

ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.4

Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, respecto a que se autorice la exoneración de inscripción en cursos de especialización para el personal docente de dicha Unidad Académicas.

... Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis y discusión de la solicitud antes indicada, **ACUERDA, “1) Indicarle al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, amplíe la solicitud planteada, para que posteriormente la Dirección General Financiera emita opinión al respecto. 2) Solicitar a las Unidades Académicas que informen a éste Órgano de Dirección, respecto a los cursos de especialización docente por año que tienen programados.”**

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Coordinadora del Programa de Formación Docente de esta Unidad Académica, para que informe al Consejo Superior Universitario, con relación a los cursos de especialización docente que se tienen programados para el presente año.

3.2.4 Se conoce oficio recibido en fecha 02 de julio de 2014, suscrito por el Lic. Milton Cabrera, por medio del cual presenta el Informe de Actividades al cargo de Profesor Interino 4HD encargado de la coordinación técnica-científica del Sistema Universitario de Áreas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio recibido en fecha 03 de julio de 2014, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, por medio del cual presenta el Informe de Actividades del Año Sabático, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que en la Biblioteca Central ya se cuenta con AGORA y OARE, como bases de datos para revisión de libros y revistas a texto completo, en el área de Biología y Agronomía. Indica que los estudiantes de la Facultad, ya pueden registrarse en la Biblioteca Central para tener acceso a dichas bases de datos. Informa que se

está realizando la gestión para que los profesores de la Facultad también puedan registrarse en dicha base de datos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.4.1 Informa que el día 02 de julio se llevó a cabo una Asamblea General del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, donde la Comisión de seguimiento a la propuesta de iniciativa de ley de medicamentos y servicios de salud, dio un informe amplio con relación al trabajo desempeñado hasta la fecha. Indica que entre los resultados principales se destaca que se logró coadyuvar para que la Comisión de Salud del Congreso emitiera Dictamen desfavorable para dicha propuesta de iniciativa de ley, por lo que la misma ya no prosperó y no será conocida en el Pleno del Congreso de la República.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, por su participación en la Comisión del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, de seguimiento a la Iniciativa de Ley de Medicamentos y Servicios de Salud.

3.4.2 Informa que asistió a la reunión de notables del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, donde participó la Dra. María Carlota Monroy Escobar, quien manifestó que la Facultad cuenta con grupos de investigación, lo cual es un factor importante para fortalecer y desarrollar la investigación en Guatemala. Indica que se trató el tema de la necesidad de capacitar sobre cómo mejorar la calidad de investigación en Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma Sexta** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMÉNEZ, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VIII 4HD** de su tiempo de contratación de **8HD** en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 22, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. El Licenciado Ayala Jiménez, solicita licencia para atender la invitación del Instituto Atómico de la Universidad Técnica de Viena, Austria, para realizar estadías de Investigación en Espectrometría de Rayos X, durante el segundo semestre del año en curso.

4.1.2 LIC. JORGE RODOLFO PÉREZ FOLGAR, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XII 8HD** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. El Licenciado Pérez Folgar, solicita licencia para ocupar otro cargo dentro de la Universidad de San Carlos.

4.1.3 LIC. GERARDO LEONEL ARROYO CATALÁN, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XII 8HD** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio del 2014 al 30 de junio de 2016. El Licenciado Arroyo Catalán, solicita licencia para ocupar el cargo de Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos.

4.1.4 LIC. ÓSCAR FEDERICO NAVE HERRERA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VIII 8HD**, en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.3.14.011, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre de 2014. El Licenciado Nave Herrera, solicita licencia para ocupar un puesto administrativo en la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos.

4.1.5 SRA. NIKY EDA LUZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA III 8HD**, de Administración Central de la Facultad, plaza No. 10, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2014. La señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para ocupar el puesto de Auxiliar Técnico Administrativo en el Instituto Tecnológico de la Universidad de San Carlos.

4.1.6 SRA. ANA LUCRECIA PERALTA SUÁREZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD**, del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2014. La señora Peralta Suárez, solicita licencia para ocupar el puesto de Secretaria en Secretaría Adjunta de la Facultad.

4.1.7 DR. ÓSCAR MANUEL CÓBAR PINTO, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR XII 6HD de su tiempo de contratación de 8HD**, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio de 2014 al 31 de enero de 2015. El Doctor Cobar Pinto solicita licencia para continuar ocupando el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.1.8 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VIII 8HD**, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 18, Partida Presupuestal

4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. El Licenciado García Fuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza en Rectoría de la Universidad de San Carlos.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio DEQ.No.2013.06.2014 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorizar la transferencia de Q.3,500.00 del presupuesto del Programa Autofinanciable Unidad de Análisis Instrumental, renglón 4.5.06.2.05.171, al presupuesto ordinario de la Escuela de Química, renglón 4.1.06.2.08.171 a efecto de realizar una remodelación en el área que ocupa la Unidad de Análisis Instrumental -UAI- y de esta manera, reubicar al personal docente de la misma y la Secretaria de la Escuela de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la transferencia de Q.3,500.00 del presupuesto del Programa Autofinanciable Unidad de Análisis Instrumental, renglón 4.5.06.2.05.171, al presupuesto ordinario de la Escuela de Química, renglón 4.1.06.2.08.171, a efecto de realizar una remodelación en el área que ocupa la Unidad de Análisis Instrumental -UAI- y de esta manera, reubicar al personal docente de la misma y la Secretaria de la Escuela de Química.

5.2 Se conoce oficio de fecha 01 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Aylin Santizo Juárez, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.300.00, para cubrir el costo del alquiler de las computadoras con conexión a internet del centro de cómputo de la Dirección General de Investigación -DIGI-, para realizar el taller titulado “Elaboración de formularios con Google Drive”, actividad programada para el día lunes 07 de julio de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico de profesores y estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una ayuda económica a la Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez, Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica, consistente en Q.300.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de la utilización del laboratorio de computación del centro de cómputo de la Dirección General de Investigación -DIGI-, para realizar el taller titulado “Elaboración de formularios con Google Drive”, actividad programada para el día lunes 07 de julio de 2014.

5.3 Se conoce oficio REF.IIQB.170.07.2014 de fecha 03 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación a la adjudicación de la compra según evento

8-2014 NOG 3314596, correspondiente a Reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular, donde presentó oferta la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., único oferente, con un valor de cuatrocientos veintiún mil trescientos veinticuatro quetzales exactos (Q.421,324.00), monto con IVA, y trescientos setenta y seis mil ciento ochenta y dos quetzales con catorce centavos (Q.376,182.14), monto sin IVA. En donde la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión, con relación a la adjudicación de la compra según evento 8-2014 NOG 3314596, correspondiente a Reactivos para realizar pruebas a pacientes que solicitan los servicios al Laboratorio Clínico Popular, donde presentó oferta la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., único oferente, con un valor de cuatrocientos veintiún mil trescientos veinticuatro quetzales exactos (Q.421,324.00), monto con IVA, y trescientos setenta y seis mil ciento ochenta y dos quetzales con catorce centavos (Q.376,182.14), monto sin IVA. En donde la Comisión acordó adjudicar la compra a la empresa SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS GUATEMALA, S.A., porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio recibido en fecha 01 de julio 2014, suscrito por el estudiante Byron Wilfredo Jerez Aguilar, carné No. 82-11975 con pensum cerrado en 1990 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto solicita autorización para que los seis trimestres cursados en la Maestría de Gestión de la Calidad con especialidad en Inocuidad de Alimentos, le sea equivalente como trabajo de graduación de la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva con base en el Instructivo General para la Realización de las Actividades de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Opción Estudios de Postgrado, **acuerda**, encomendar a la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, solicitar la opinión de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a lo solicitado por el estudiante Byron Wilfredo Jerez Aguilar, carné No. 82-11975 de la carrera de Química Farmacéutica.

6.2 Se conoce oficio Ref.Postgrado.135.06.2014 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la asignación extemporánea de cursos para dos estudiantes de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- y para un estudiante de la Maestría en Gestión de la Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

6.2.1 Autorizar por última ocasión en esta Facultad, la asignación extemporánea de cursos para los estudiantes Alicia Noemí García Tovar, carné No. 2014-0193; Gabriela Anaité Rodas Enríquez, carné No. 2014-0137 de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI. y Paola Alejandra Toledo Aguirre, carné No. 2014-0029 de la Maestría en Gestión de la Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-.

6.2.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Alicia Noemí García Tovar, carné No. 2014-0193; Gabriela Anaité Rodas Enríquez, carné No. 2014-0137 de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI. y Paola Alejandra Toledo Aguirre, carné No. 2014-0029 de la Maestría en Gestión de la Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, de tal forma que se les encomienda realizar los trámites de administración académica correspondientes, en las fechas ordinarias programadas para el efecto.

6.3 Se conoce oficio recibido en fecha 03 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Daimer Alejandro Flores España, carné No. 2009-18010 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, para poder asignarse cursos durante el segundo semestre del presente año. Indica que actualmente está inscrito en el nivel 9 de inglés intensivo de CALUSAC y que su meta es cumplir hasta el nivel 12 durante el presente año, y asignarse el curso de Inglés Técnico durante el año 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta que el estudiante Daimer Alejandro Flores España, muestra evidencia de estar en el proceso para el cumplimiento del requisito de idioma inglés, y como una forma de apoyar su avance académico en esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, al estudiante Daimer Alejandro Flores España, carné No. 2009-18010 de la carrera de Química Biológica, de tal forma que pueda asignarse cursos durante el segundo semestre del año 2014, así como durante el primer semestre del año 2015, estableciéndose una fecha que no exceda el 30 de junio del año 2015, para presentar ante Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de inglés, así como la aprobación del curso de Inglés Técnico, para poder asignarse cursos durante el segundo semestre del año 2015.

6.4 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por los estudiantes Oscar Bonilla, Presidente, y Jessica Girard, Secretaria de Cultura, Relaciones Públicas y Divulgación de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, **acuerda**, autorizar la modificación del Calendario de Actividades de esta Unidad Académica para el segundo semestre del presente año, de tal forma que las actividades de la semana de aniversario se lleven a cabo del 09 al 12 de septiembre del presente año, incluyendo la actividad de Elección de Reina de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se autoriza para el día viernes 12 de septiembre de 2014.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, en una visita al Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, durante el período comprendido del 01 al 21 de julio del presente año, **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica, como Director en funciones de la Escuela de Química, así como Jefe en funciones de la Unidad de Análisis Instrumental, durante el período comprendido del 01 al 21 de julio de 2014.

7.2 Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Julieta Salazar de Ariza.

Se conoce oficio de fecha 24 de junio de 2014, suscrito por la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición hasta el 30 de junio del presente año, por medio del cual solicita autorización para la modificación de su horario de labores de 08:00 a 16:00 horas, por el de 11:00 a 19:00 horas, durante el período comprendido del 01 al 18 de julio de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición hasta el 30 de junio del presente año, **acuerda**, autorizar la modificación del horario de labores de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Directora actual de la Escuela de Nutrición de 08:00 a 16:00 horas, por el de 11:00 a 19:00 horas, durante el período comprendido del 01 al 18 de julio de 2014.

7.3 Solicitud de modificación de horario de labores para la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval.

Se conoce oficio de fecha 01 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Ligia Moscoso de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. Ninfa Aldina Méndez, Coordinadora Docente de la Escuela de Nutrición, así como por

el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita autorización para la modificación de su horario de labores de la siguiente forma: lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas. Con vigencia durante el segundo semestre de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Dra. Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, de la siguiente forma: lunes y viernes de 07:00 a 11:00 horas, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas, con vigencia durante el segundo semestre de 2014.

7.4 Solicitud de dispensa para la contratación de profesores interinos en la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio Ref.EQF.298.07.14 de fecha 03 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita una dispensa con relación a la modificación realizada al Punto SÉPTIMO del Acta No. 27-2006, de tal forma que la convocatoria de amplia divulgación no se realice durante el presente semestre, y se pueda contratar a los siguientes profesores a) M.A. Aylin Evelyn Santizo Juárez, como Profesora Titular II 2HD para continuar con la coordinación de la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica; b) Licda. Delia María Arriaza García, como Profesora Interina 2.7HD del Departamento de Farmacología, para impartir laboratorios de los cursos de Farmacología I y III, así como apoyar en la teoría de dichos cursos; c) Autorizar que la Licda. Aylin Santizo, cubra atribuciones en el Departamento de Farmacia Industrial, de tal forma que se aperture una plaza de Profesor Interino 5HD en el Departamento de Análisis Aplicado, para impartir los laboratorios de los cursos de Toxicología y Garantía de Calidad II, proponiendo para el efecto a la Licda. María Nereida Marroquín Tintí.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de darle continuidad a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, así como darle continuidad a las plazas de profesores interinos que se han desempeñado satisfactoriamente durante el presente año en las diferentes dependencias de la Facultad, y como una forma de propiciar que las Escuelas y Programas cuenten con el personal académico adecuado para el desarrollo de la docencia, investigación y servicio que distinguen a esta Unidad Académica, **acuerda:**

7.4.1 Autorizar la contratación temporal como Profesora Titular IV 2HD, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, a la Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez, para continuar coordinando el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica, debiendo para el efecto realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

7.4.2 Autorizar la contratación temporal como Profesora Interina 3HD, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, a la Licda. Delia María Arriaza García, en el Departamento de Farmacología y Fisiología, como profesora encargada de impartir laboratorios y apoyar las clases de los cursos de Farmacología I y Farmacología III.

7.4.3 No autorizar el cambio de atribuciones de la plaza de Profesora Titular IV 5HD de la Licda. Aylin Evelyn Santizo Juárez, por lo que se deberá convocar el interinato correspondiente en el Departamento de Farmacia Industrial.

7.4.4 Nombrar una Comisión para la revisión del Instructivo para la selección de Profesores Interinos en esta Facultad, de tal forma que en fecha que no exceda el mes de octubre del presente año, se presente una propuesta de actualización del mismo. Dicha Comisión estará integrada por: Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, Coordinador; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, Representante de Junta Directiva; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, Representante de los Directores de Escuelas y Programas; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto de Junta Directiva, Representante de los estudiantes.

7.5 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química Biológica.

Se conoce oficio REF.EQB.355-2014 de fecha 02 de julio de 2014, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la solicitud de la Organización de Estudiantes de la carrera de Química Biológica -OEQB-, con relación a autorizar la suspensión de actividades académicas para los estudiantes de dicha carrera, el día viernes 25 de julio del presente año, para poder participar en el Congreso Nacional de Química Biológica, a realizarse en el Aula Magna -IGLÚ-. Adjunta programa de dicho evento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, autorizar la suspensión de actividades académicas para los estudiantes de la carrera de Química Biológica de todos los ciclos, el día viernes 25 de julio del presente año, de 14:45 horas en adelante, para poder participar en el Congreso Nacional de Química Biológica, a realizarse en el Aula Magna IGLÚ-.

7.6 Promociones Docentes.

Se conoce oficio REF.COMIVAL.62.07.14, de fecha 03 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento

de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.6.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

| No. | Nombre | Registro de Personal | Puesto Actual Prof. Titular | Años evaluados | | | Puesto Nuevo Prof. Titular | Promueve a partir de: |
|-----|---|----------------------|-----------------------------|----------------|------|------|----------------------------|-----------------------|
| | | | | 2010 | 2011 | 2012 | | |
| 1 | Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza | 13940 | XI | S | S | S | XII | 01 de febrero de 2013 |

7.6.2 Instruir a la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Solicitud para que los arrendatarios del área de influencia de esta Facultad, se pongan al día con los pagos correspondientes.

Se conoce oficio Ref.C.A.C.115-2014 de fecha 12 de junio de 2014 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por el Ing. Harry Efraín Ochaeta Galindo, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial, con el visto bueno de la Inga. Marcia Ivonne Véliz Vargas, Coordinadora de dicha Comisión, por medio del cual presenta el nombre de los arrendatarios en el área de influencia de esta Unidad Académica, que no están al día en los pagos, por lo que solicita girar las instrucciones a donde corresponda, a efecto de que las personas indicadas realicen los pagos respectivos, en vista de que por medio de la Circular CAC No. 01-2014, de fecha 28 de enero del año en curso, se solicitó enviaran a esta oficina los expedientes para renovación de contrato 2014, y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, para que realice las gestiones que considere necesarias a efecto de que los arrendatarios de los negocios que se encuentran en el área de influencia de esta Unidad Académica, se pongan al día con los pagos correspondientes, según lo establece la Actividad Comercial en esta Casa de Estudios.

8.2 Informe de Auditoría A-349-2014/159CP, con relación a vehículos del CECON en uso en el Biotopo Chocón Machacas.

Se conoce Informe A-349-2014/159CP de fecha 17 de junio de 2014 y recibido el 03 de julio del mismo año, suscrito por el Lic. Orlando Chex Velásquez, Auditor, y el Lic. José

Oswaldo Melendrez Gática, Supervisor de Auditoría Interna, con relación a auditoría al rubro de vehículos en el Biotopo Chocón Machacas del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde según lo expuesto, se recomienda, literalmente: “En función de asesoría, se indique al tesorero juntamente con el encargado del inventario que debe atender a la brevedad lo descrito en los numerales del 1 al 5 y dar el seguimiento correspondiente en su totalidad, para evitar con ello cualquier situación contingente. Con respecto al numeral 6 y 7 informe a este Departamento el Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo; Director de Centro de Investigación Científica. El incumplimiento implicaría responsabilidad en forma solidaria entre el personal y autoridades de la Unidad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República -Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. Queda bajo la responsabilidad de las Autoridades Administrativas dar el seguimiento y cumplimiento de lo indicado, así como, apoyar al personal que debe de realizar los trámites correspondientes.”

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe de Auditoría A-349-2014/159CP, **acuerda**, encomendar al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que gire las instrucciones a quien corresponda, así como informe a Auditoría con copia a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda quince (15) días hábiles después de recibir la presente transcripción, con relación a lo solicitado en la recomendación del Informe A-349-2014/159CP, referente a auditoría al rubro de vehículos en el Biotopo Chocón Machacas del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

8.3 Solicitud de aval para que la señora Marylyn Patricia De León Rojas, continúe administrando un negocio de fotocopias en la entrada del Edificio T-11.

Se conoce oficio recibido en fecha 03 de julio de 2014, suscrito por la señora Marylyn Patricia De León Rojas, quien se identifica con DPI 2234 90946 0101, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva de la Facultad, para continuar administrando el negocio de fotocopias ubicado en la entrada del primer nivel del Edificio T-11.

Junta Directiva tomando en cuenta el beneficio que representa para la comunidad facultativa, el servicio de fotocopias ubicado en la entrada del primer nivel del Edificio T-11 **acuerda**, conceder el aval a la señora Marylyn Patricia De León Rojas, quien se identifica con DPI 2234 90946 0101, para que continúe administrando el negocio de fotocopias ubicado en la entrada del primer nivel del Edificio T-11.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Solicitud de aprobación del Instructivo para la realización de los Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, presenta la propuesta de Instructivo para la realización de los Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y autorización.

Junta Directiva con base en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y luego de amplio análisis, **acuerda**, aprobar el Instructivo para la Realización de Actos de Graduación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir de la presente fecha.

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Fundamento Legal

- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículo 44 y 45).
- Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) (Artículo 6, literal a); Artículo 22; Artículo 24, literales a), j) y p); Artículo 30, literal n); Artículo 34; Artículo 60;
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Artículo 8, numeral 8.4; Artículo 26, numeral 26.9).
- Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera (Artículo 18, numeral 18.9).
- Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículos 22 y 23).
- Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 27-95 de sesión del Consejo Superior Universitario.
- Punto TERCERO, Inciso 3.8 del Acta No. 31-95 de sesión del Consejo Superior Universitario.

1. Asignación de fecha de Acto de Graduación

La fecha del Acto de Graduación se asigna en la oficina de la Decanatura. Para la asignación de fecha de Acto de Graduación el estudiante deberá presentar:

- 1.1** Formulario de verificación de cumplimiento de requisitos para graduación y autorización de Acto de Graduación, completo.
- 1.2** Recibo y copia del pago de gastos de graduación.
- 1.3** Recibo y copia del pago de impresión de Título.
- 1.4** Fotocopia del DPI.
- 1.5** Constancia de Expediente Estudiantil, emitida por el Departamento de Registro y Estadística.
- 1.6** Solvencia extendida por el Departamento de Caja, cuya fecha no exceda cinco (05) días hábiles a la presentación de solicitud de la fecha de graduación.

1.7 Cinco (05) ejemplares impresos (uno firmado en la carátula por el Director de Escuela correspondiente) y tres en versión electrónica (en PDF grabado en un CD ó DVD, debidamente identificado), del Informe de Tesis, Seminario, Proyecto de Investigación, Monografía, EPS2, EPE o EPSUM, según corresponda a la modalidad de trabajo de graduación.

1.8 Cancelar el costo de la Certificación del Acta de Graduación (Q.2.00).

2. Tipos de Actos de Graduación:

2.1 Actos de Graduación Públicos: los Actos de Graduación se podrán llevar a cabo en instalaciones universitarias que cuenten con las condiciones mínimas para realizar la presentación del trabajo de graduación por parte del graduando, la investidura por parte de los padrinos, así como para atender a los invitados correspondientes.

2.2 Actos de Graduación Privados: Se deben realizar en un recinto universitario que reúna las condiciones mínimas para la presentación del trabajo de graduación por parte del graduando, así como para atender hasta un máximo de diez invitados. En este tipo de Acto de Graduación no se realiza investidura ni participan padrinos de graduación.

3. Programación de los Actos de Graduación:

La Decanatura programará los días y horarios de los Actos de Graduación Públicos y Privados, dando preferencia a los días viernes por la tarde para los Actos de Graduación Públicos y el viernes al medio día para los Actos de Graduación Privados. El Decano en conjunto con el Secretario Académico elaborarán y seguirán el Protocolo para cada Acto de Graduación.

4. Autoridades que forman parte de la Junta Examinadora en el Acto de Graduación:

Debido a la trascendencia del Acto de Graduación, en el mismo deberán participar como miembros de la Junta Examinadora del Acto de Graduación:

4.1 El Decano, quien preside. En caso de existir razón justificada, el Decano podrá ser representado por los Vocales Profesionales de Junta Directiva, siendo la primera opción el Vocal I, seguido por el Vocal II y Vocal III. Asimismo, en caso de ser necesario, el Secretario Académico también podrá representar al Decano en los Actos de Graduación.

4.2 El Secretario Académico, quien funge como maestro de ceremonias. En caso de existir razón justificada, el Secretario Académico podrá ser representado por los Vocales Profesionales de Junta Directiva, siendo la primera opción el Vocal I, seguido por el Vocal II y Vocal III. Asimismo, en caso de ser necesario, el Jefe de Control Académico también podrá representar al Secretario Académico en los Actos de Graduación.

4.3 El Director de Escuela. En caso de existir razón justificada, el Director de Escuela podrá ser representado por un Profesor Titular o un Profesor Interino de la Escuela correspondiente, para lo cual deberá dar aviso en la Decanatura, previo a la fecha del Acto de Graduación.

4.4 El o los asesores del trabajo de graduación. En caso de existir razón justificada, el asesor podrá ser representado por otro profesional, para lo cual deberá dar aviso en la Decanatura, previo a la fecha del Acto de Graduación. Se establece hasta un máximo de dos (02) asesores por Acto de Graduación por carrera y/o modalidad de trabajo de graduación.

Para que un Acto de Graduación pueda realizarse es obligatorio que se encuentre presente el Decano o su representante, el Secretario Académico o su representante y el Director de Escuela o su representante. Por razones justificadas, puede realizarse el Acto de Graduación sin la presencia de asesor(es) y padrino(s).

5. Padrinos para el Acto de Graduación

Los padrinos son profesionales que posean como mínimo el nivel de licenciatura y son propuestos por el graduando. Se establece un número máximo de dos (02) padrinos por graduando. Los padrinos deberán presentarse al Acto de Graduación con las insignias completas de su correspondiente profesión y universidad donde se graduaron.

6. Número de graduandos por Acto de Graduación

6.1 Para la modalidad de Tesis, se establece un mínimo de uno y un máximo de dos graduandos por Acto de Graduación, de preferencia de la misma carrera.

6.2 Para la modalidad de Proyecto de Investigación, se establece un mínimo de uno y un máximo de dos graduandos por Acto de Graduación, de preferencia de la misma carrera.

6.3 Para la modalidad de Seminario de Investigación, se establece un mínimo de 2 y un máximo de 5 graduandos por Acto de Graduación. Asimismo se establece que puede realizarse en un mismo Acto de Graduación la graduación de dos grupos de seminario, siempre y cuando en total no sumen más de 10 estudiantes.

6.4 Para la modalidad de EPS2, EPE o EPSUM, se establece un mínimo de 1 y un máximo de 6 graduandos por Acto de Graduación.

6.5 Para la modalidad de Estudios de Postgrado, se establece un mínimo de 1 y un máximo de 20 graduandos por Acto de Graduación.

6.6 Se podrán realizar actos de graduación con diferentes modalidades de trabajo de graduación, siempre que no exceda de dos modalidades y/o 10 estudiantes.

7. Duración de la presentación del trabajo de graduación por parte del graduando

7.1 Graduación individual: se establece hasta 12 minutos como tiempo máximo de la presentación del trabajo de graduación en las modalidades de carácter individual.

7.2 Graduación de dos personas con modalidad de Tesis o Proyecto de Investigación: se establece hasta un máximo de 8 minutos por graduando, para realizar su presentación del trabajo de graduación.

7.3 Graduación de Seminario: se establece hasta un máximo 20 minutos para la presentación del Seminario. Máximo 10 minutos por Seminario cuando se realiza la presentación de dos Seminarios en un mismo Acto de Graduación.

7.4 Graduación por modalidades de servicio: se establece hasta un máximo 20 minutos para la presentación de un graduando o grupo de hasta 06 graduandos.

8. Equipos e insumos para el Acto de Graduación.

El estudiante graduando será responsable de contar con equipo de cómputo o cualquier medio electrónico para realizar la presentación correspondiente. Cuando exista la disponibilidad la Facultad proporcionará el proyector multimedia para la presentación. Cualquier tipo de adornos o arreglos florales para el recinto en donde se lleven a cabo los actos de graduación, será de carácter voluntario y bajo la responsabilidad del estudiante graduando. La utilización de togas y demás insignias universitarias se rigen por su instructivo específico.

9. Pago de Juntas Examinadoras en los Actos de Graduación.

En base a lo establecido por el Consejo Superior Universitario, según Actas No. 27-95 y 31-95, se establecen Q.50.00 de honorarios por graduando, para cada miembro de la Junta Examinadora que preside el Acto de Graduación Público y/o Privado, sin que exceda de cinco (05) miembros por cada carrera y/o modalidad de trabajo de graduación.

10. Disposiciones Varias

Este Instructivo deroga cualquier otra normativa interna de la Facultad, con relación a los Actos de Graduación. Cualquier disposición no contenida en este Instructivo será resuelta por Junta Directiva de la Facultad.

9.2 Solicitud de modificación del Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1.4 del Acta No. 14-2014, con relación a nombramiento de la Br. María Eugenia Papa Vettorazzi.

Se conoce oficio EB/No.219-2014 de fecha 20 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita autorizar la modificación del Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.4 del Acta No. 14-2014 de sesión de Junta Directiva del 24 de abril de 2014, en el sentido de cambiar las atribuciones de la Br. María Eugenia Papa Vettorazzi como Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.4 del Acta No.

14-2014 de sesión de Junta Directiva del 24 de abril de 2014, en el sentido de cambiar las atribuciones de la Br. María Eugenia Papa Vettorazzi, como Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, de la siguiente forma:

- Manejo de bases de datos de la Sección de Macrohongos, Herbario BIGU.
- Revisión del listado de 1577 ejemplares de la sección de macrohongos, verificación de la presencia de los hongos en este listado, realizar curación de los ejemplares contaminados por moho (este proceso dura aproximadamente 5 días, 2 de congelado y 2-3 de secado), asimismo, se descartan los ejemplares en mal estado.
- Manejo y depuración de la base de datos del Proyecto AGROCYT 16-2004 (*Análisis de la distribución y composición de la Subclase Himenomicetes (macrohongos) dentro de las clases vegetales propuestas para la zona de influencia del Parque Nacional Laguna Lachuá, Cobán, Alta Verapaz* que incluye:
 - Revisión de campos con datos ausentes
 - Búsqueda de datos ausentes en las libretas y boletas de campo.
 - Digitalización de los datos ausentes (coordenadas, altitud, comunidades en las que se colectaron los datos, parcelas de colecta).
 - Digitalización de datos de 800 ejemplares que corresponde al 37.2% de los ejemplares colectados en este proyecto (2145)
- Realizar otras actividades inherentes al cargo.

9.3 Solicitud de modificación del nombramiento de Coordinador de la Comisión Permanente del Plan de Estudios de la Escuela de Química.

Se conoce oficio Ref.DEQ.223.06.2014 de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el nombramiento de Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Profesor Titular del Departamento de Química General, como Coordinador de la Comisión Permanente del Plan de Estudios de la Escuela de Química, en sustitución del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes del Departamento de Análisis Inorgánico. Asimismo, solicita se amplíe el plazo para la entrega de la propuesta del nuevo Plan de Estudios, al 10 de octubre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la modificación del nombramiento del Coordinador de la Comisión Permanente del Plan de Estudios de la Escuela de Química, que originalmente era el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, con vigencia a partir de la presente fecha. Así mismo se autoriza que la propuesta del nuevo plan de estudios de la carrera de Química, pueda ser entregada en fecha que no exceda el día 10 de octubre del presente año.

9.4 Solicitud de modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 02-2012, con relación a renuncia de la Br. Aliz Marisol Pérez Vásquez

Se conoce oficio de fecha 1 de julio de 2014, suscrito por la Señorita Vivian Alicia Pérez Vásquez, DPI 2199974110101, por medio del cual solicita modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 02-2012 de sesión de Junta Directiva de la Facultad, el 19 de enero de 2012, en el cual se acepta la renuncia de su hermana Aliz Marisol Pérez Vásquez al puesto de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología a partir del 10 de enero de 2012, sin embargo la renuncia fue válida desde el 01 de enero de 2012, pues nunca se le pagaron los 9 primeros días de enero.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la señorita Vivian Alicia Pérez Vásquez, mandataria legal de Aliz Marisol Pérez Vásquez, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 02-2012 de sesión de Junta Directiva del 19 de enero de 2012, de la siguiente forma:

“5.1 Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Aliz Marisol Pérez Vásquez, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de enero de 2012, asimismo, agradecer a la Bachiller Pérez Vásquez sus servicios prestados a esta Unidad Académica.”

DÉCIMO

AUDIENCIAS

10.1 A Profesores del Área Físico Matemática.

10.1.1 A Ing. César Abigail García Nájera.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Ing. César Abigail García Nájera, Profesor Titular del Área Físico Matemática de la Facultad.

Ing. César Abigail García Nájera: Agradece la oportunidad de la audiencia, indica que tiene 22 años de trabajar acá, y que también fue Auxiliar de Cátedra de Matemática cuando Ingeniería manejaba esta temática en la Universidad. Indica que los laboratorios de Física no son laboratorios, solo son hojas de trabajo y exámenes cortos. Informa que en época de la Licda. Jannette de Cardona, un Auxiliar tuvo problemas con los estudiantes, y tuvo que terminar el laboratorio él. Posteriormente también habló con el Lic. Pablo Oliva sobre problemas en los laboratorios, y que ahora se ha vuelto repetitivo. Informa que puntualmente se cuenta con 5 auxiliares que son seleccionados por el Jefe de Área y contratados semestralmente debido a que nadie ha ganado el concurso de oposición, por lo que solamente el Jefe del Área realiza la selección de los auxiliares interinos. Indica que los profesores del área desconocen cómo se seleccionan dichos auxiliares. Informa que han visto en los últimos tiempos una inconformidad de los estudiantes hacia la forma de trabajo de los Auxiliares. Indica que ha tenido Auxiliares buenos y otros muy malos. Da lectura de un correo electrónico de fecha 20 de abril de 2014 que un estudiante le envió, donde le indica

que los auxiliares califican muy mal y que los laboratorios son muy diferentes a las hojas de trabajo, por lo que en lugar de ayudarlos los perjudican y que nunca brindan ayuda para dudas de tareas y parece que el auxiliar tiene preferencia por algunos estudiantes. Indica que como docentes también están inconformes con los auxiliares, ya que no existe una mejora significativa en el rendimiento estudiantil, no respetan la autoridad y lineamientos del profesor encargado del curso, indica que en algunos semestres hay buenos auxiliares y en otros semestres hay malos auxiliares, en el sentido que no respetan los lineamientos del profesor. Indica que las notas de zonas de laboratorio a veces las entregan hasta el final del semestre, por lo que no conocen el desarrollo de dichas notas a lo largo del semestre. Informa que antes las secciones eran de 100 o 120 estudiantes, pero ahora solo hay como 50 o 60 y la calidad de los estudiantes es la misma, y con ese número de estudiantes se puede calificar por parte del mismo profesor. Sugiere que se puedan utilizar los laboratorios de Física de Ingeniería para evitar solo hacer hojas de trabajo. Indica que quisiera resolver dudas en su horario de trabajo, pero el horario de los estudiantes es hasta la una o dos de la tarde, por lo que ha optado por resolver dudas en la tarde en Ingeniería o los sábados. Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: el problema no son las plazas de auxiliares sino las personas, ya que es un recurso humano que puede ser bien aprovechado por el personal docente. Qué tipos de problemas han detectado como profesores con los estudiantes. Indica que los profesores son los principales responsables de velar por el rendimiento académico de los estudiantes. ¿Ha estado nombrado en la terna para evaluar concursos de oposición?

Ingeniero García Nájera: sí, hace como 6 años, la verdad es que vienen muy mal preparados. Para los interinatos a veces se escogen personas con menor capacidad que los que participan en los concursos de oposición. Indica que se ha preocupado por mejorar el proceso de enseñanza innovando con varias actividades. Informa que el contenido del curso de Física lo imparte en 2 períodos y que en Ingeniería se imparte en 4 períodos el mismo contenido.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: no le queda claro la solicitud, si es eliminar las plazas o si es de mejorar el proceso de selección de los mismos.

Ingeniero García Nájera: ambas, los auxiliares son justificables si se mejora las condiciones de laboratorio, principalmente infraestructura y equipo.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: se podrían buscar alternativas para los laboratorios, incluyendo experimentos que simulen procesos físicos, mientras se pueda contar con laboratorios apropiados. Desde la óptica del estudiante, se ha dado la situación de instructores buenos e instructores malos, y ahora como Auxiliar de Cátedra ve cómo algunos estudiantes juzgan muy superficialmente a los auxiliares. Qué sabe del letrado que se coloca en el salón de auxiliares de que uno o dos días antes no se resuelven dudas.

Ingeniero García Nájera: no tiene conocimiento oficial de esa medida, pero considera que es para propiciar un estudio continuo y no un día antes, sin embargo no comparte dicha medida.

Junta Directiva se da por enterada.

10.1.2 A Ing. Ronal Noé Gálvez García.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Ing. Ronal Noé Gálvez García, Profesor Titular del Área Físico Matemática de la Facultad.

Ing. Ronal Noé Gálvez García: Indica que el objetivo de la carta es académico, no personal, y pensando en la optimización de recursos de la Facultad. Indica que comenzó a trabajar ad honorem desde 1997. Informa que llegó a tener hasta 180 estudiantes y no contaban con auxiliares, pero ahora su grupo de estudiantes es de 40, por lo que no necesita auxiliar para matemática, por la misma naturaleza de la matemática. Indica que pone como hora de consulta las 2 de la tarde en Ingeniería, porque a esa hora trabaja en dicha dependencia. Informa que una alumna le indicó que el auxiliar no la quiso atender por que el auxiliar le comentó que no era su jefe. Reitera que no necesita auxiliar, ya que él realiza todas las actividades del curso. Indica que siempre ha estado en las ternas de oposición, pero nunca gana nadie, por lo que los profesores no saben cómo ni a quiénes se seleccionan como instructores. Indica que con el Lic. Pablo Oliva hablaron de lo mismo hace como 5 años y ahora todo sigue igual. Informa que no ha visto que se evalúe a los auxiliares como a los profesores. Indica que entre matemática y física hay una gran separación, y que por la naturaleza de la Física si es necesario tener laboratorio equipado, para lo cual sí es necesario los auxiliares; pero si no hay laboratorio equipado no hay necesidad de auxiliares. Informa que a veces se lleva a los estudiantes a laboratorios de Ingeniería. Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar: ¿porqué nadie gana los concursos de oposición, ha visto algún problema con los instrumentos de evaluación?

Ingeniero Gálvez García: el instrumento es demasiado estricto, de la Facultad no se meten al concurso, por lo que vienen de Ingeniería donde la cultura y actitud en general es distinta a esta Facultad, son un poco más desordenados.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: en el caso de Física el problema se puede resolver con mejor selección del auxiliar, o sólo si hay laboratorio equipado de Física.

Ingeniero Gálvez García: los auxiliares se necesitan sólo sí hay laboratorio equipado de Física.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: indica que está consciente que no se trabajan los laboratorios de Física con el equipo adecuado, pero sí valora la importancia del recurso humano del Auxiliar para ayudar al estudiante a reforzar. Cuál es su opinión sobre el letrado de que no se resuelven dudas uno o dos días antes del examen.

Ingeniero Gálvez García: indica que está totalmente en desacuerdo con dicha medida.

Junta Directiva se da por enterada.

10.1.3 A Ing. Luis Alberto Escobar López.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Ing. Luis Alberto Escobar López, Profesor Titular del Área Físico Matemática de la Facultad.

Ing. Luis Alberto Escobar López: Considera que lo más importante para externar está plasmado en la nota enviada. Solamente reitera que los auxiliares son un recurso mal utilizado, ya que no ha tenido mucho fruto. Indica que muchos estudiantes comentan que el laboratorio es una hoja de trabajo y exámenes cortos, para matemática no sabe cuánto vale la pena esto. Sugiere hacer una pequeña investigación para ver que tan buena es la inversión de la Facultad en dichos auxiliares, de preferencia con estudiantes que ya aprobaron los cursos del área.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: considera que el problema son las plazas o las personas que están en las plazas?

Ingeniero Escobar López: indica que las plazas deben ser eliminadas hasta que no exista un laboratorio equipado de Física. Informa que no tiene nada en contra de los jóvenes que están como auxiliares.

Bachiller Ramos Paz: porqué nunca ganan estudiantes en el concurso de oposición?

Ingeniero Escobar López: tampoco sabe por qué. Indica que nunca ha sido parte de la terna del Concurso de Oposición.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: se podría suprimir las auxiliaturas y continuar impartiendo el curso con la misma calidad y horas crédito.

Ingeniero Escobar López: sí se puede. No ha visto ninguna mejoría. Antes no habían auxiliares y todo se podía muy bien.

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto: ¿los estudiantes se han acercado con usted a resolver dudas de clase?

Ingeniero Escobar López: algunos, no todos, y está en la mejor disposición para atenderlos, inclusive les pide buscar un salón para darles clases adicionales las veces que el estudiante quiera, lo cual ha realizado varias veces.

Bachiller Núñez Portales: ¿los estudiantes se han quejado directamente con usted sobre los auxiliares?

Ingeniero Escobar López: es delicado porque no trae nada por escrito, sólo lo indicado en la nota.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿en qué ayudan los auxiliares en sus cursos?

Ingeniero Escobar López: en mi curso nada, solo me pasan la nota de laboratorio. Indica que inclusive los exámenes los cuida personalmente y no deja que los auxiliares cuiden el examen. Las tareas muchas veces él las califica. En lo particular no le favorece en nada.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿cuándo entregan el programa va incluido el contenido de laboratorio y las actividades?

Ingeniero Escobar López: si va la nota del laboratorio, pero no las actividades ni el contenido del laboratorio. Indica que no se han puesto de acuerdo en el Área sobre esta temática, pero considera que sí se debe hacer.

Licenciada Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: indica que el profesor de cada curso debe plasmar en el Programa del curso las actividades y programaciones específicas del laboratorio.

Bachiller Núñez Portales: ¿en los cursos del semestre tuvo algún tipo de coordinación con el auxiliar sobre el laboratorio al inicio del semestre?

Ingeniero Escobar López: no mucho, sólo les fue diciendo qué contenidos se cubrían cada semana. Indica que nunca ha estado en los laboratorios.

Licda. Vides Santiago de Urizar: ¿cuántos laboratorios dan cada semestre?

Ingeniero Escobar López: es variable. Para cada curso dos horas a la semana. Indica que trabajan con grupos grandes.

Junta Directiva se da por enterada.

10.1.4 A Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez, Profesor Titular del Área Físico Matemática de la Facultad.

Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez: indica que ha sido miembro de los jurados del concurso de oposición, y ha visto un fenómeno lamentable, que no participa la gente de la Facultad, casi sólo de Ingeniería y pocos de Agronomía. Indica que han declarado desierto los concursos porque los estudiantes que se meten no le ponen la dedicación suficiente. Las plazas desiertas los han obligado a contratar Auxiliares en forma interina, por lo que tienen muchos auxiliares de Ingeniería y de Agronomía, quienes no tienen la formación y disciplina de esta Facultad, por lo que cuando vienen aquí surgen los problemas que se han detallado. Indica que el problema principal es que los auxiliares al ser contratados por el Coordinador le obedecen sólo a él. Informa que ya han pasado 4 Decanos y todos han ofrecido el apoyo para un laboratorio y nunca se ha concretado. Considera que esta es una oportunidad para analizar este asunto. Informa que es miembro de la Comisión de Rendimiento de los estudiantes de Primer Año, donde el rendimiento en general ha ido en aumento, con valores mayores del 53% para todos los cursos. Indica que hay desbandada de estudiantes a la Marroquín y a la Mariano. Informa que a veces cuentan con buenos auxiliares pero a veces con malos auxiliares como este último semestre. Indica que en el pasado creía en la ayuda de los auxiliares, pero no le han rendido lo que él esperaba. Informa que utiliza recursos modernos para dar clases. Sugiere realizar una evaluación más profunda y no tan superficial sobre los auxiliares. Indica que no tiene pruebas contundentes sobre las quejas de los estudiantes sobre los auxiliares. Informa que las

actividades que hacen los auxiliares no es un laboratorio. Indica que es posible que los profesores nos precipitamos en enviar la nota a Junta Directiva, sin embargo al final la idea es que mejore la docencia.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: considera que el instrumento del concurso de oposición pueda mejorarse o es problema de las personas.

Ingeniero Reyes Chávez: el instrumento no tiene problema, en la mayoría de las facultades exigen que el aspirante sea de la Facultad, aquí es abierto. Una forma de cerrar la posibilidad es pedir que sea solo para estudiantes de esta Facultad. Indica que los estudiantes que participan en el concurso de oposición no se preparan para dicho examen.

Bachiller Ramos Paz: ¿ha habido estudiantes que le planteen quejas sobre los auxiliares?

Ingeniero Reyes Chávez: si, siempre ha tenido quejas de los auxiliares. Indica que los profesores no tienen nada que ver con el hecho de no dar consultas uno o dos días antes de los exámenes.

Junta Directiva se da por enterada.

10.1.5 A Ing. Maynor Guillermo Miranda Vásquez.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Ing. Maynor Guillermo Miranda Vásquez, Profesor Titular del Área Físico Matemática de la Facultad.

Ingeniero Miranda Vásquez: indica que la nota no es una primera acción, se han dado una serie de acciones de años anteriores, manifestando inconformidades con algunas de las actividades de los auxiliares, desde una óptica eminentemente académica. Indica que en el año 2010 ó 2011 ó 2009, impartió en forma voluntaria clases los domingos. Informa que este semestre recién pasado tuvo una mala experiencia con los auxiliares, por no cumplir con sus obligaciones como auxiliares, como no cumplir con horario, dejar tareas sin resoluciones, terminar el laboratorio 15 minutos antes. Indica que este semestre también puede dar el laboratorio. Informa que ha visto un gran desinterés de los estudiantes de la Facultad para recibir el laboratorio.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ¿se puede dar el curso con la misma calidad y horas crédito sin los auxiliares?

Ingeniero Miranda Vásquez: matemática sí, Física no. Sin embargo para Física se necesita contar con laboratorio equipado.

Licenciado Vargas Rosales: ¿cree que un cambio en la coordinación sea saludable para cambiar políticas en el Área?

Ingeniero Miranda Vásquez: no propiciaría un cambio de Coordinación, considera que el Ing. Waldemar Nufio debe continuar con la Coordinación. Indica que es posible que el proceso de selección sea el inapropiado. Espera que Junta Directiva realice las investigaciones correspondientes. Indica que tuvieron un contratiempo con un auxiliar

cuando hicieron la nota. Sugiere que los auxiliares sean estudiantes de esta Facultad. Reitera que Matemática no necesita auxiliares, pero Física sí.

Bachiller Ramos Paz: pregunta si conoce una situación de publicación de notas de laboratorio, ya que en Matemática I la nota del laboratorio se publicó sobre 20 y luego el profesor las publica sobre 15.

Ingeniero Miranda Vásquez: en el programa del curso se establece claramente la evaluación del curso, donde al laboratorio le corresponden 15 puntos. Indica que efectivamente se da mucho una falta de comunicación.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: ¿alguna vez ha participado como Jurado de Oposición?

Ingeniero Miranda Vásquez: no, nunca.

Junta Directiva se da por enterada.

DÉCIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS

11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda**, nombrar a:

11.1.1 BR. MARÍA CELESTE MENDOZA PRILLWITZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir una sección de laboratorio del curso de Química Orgánica I para la carrera de Química y dos secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutricionista y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. Se nombra a la Bachiller Mendoza Prillwitz, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición.

11.1.2 BR. FRANCISO JAVIER GARCÍA MEJÍA, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 86. Se nombra al Bachiller García Mejía, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición.

11.1.3 BR. JULIA MIRELIA CALI ARRIAGA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes,

para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología, (lunes y martes secciones "B" y "C"; jueves y viernes secciones "A" y "D") y miércoles sesión con el Coordinador del Laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II, preparación de las prácticas y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. Se nombra a la Bachiller Cali Arriaga, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición.

11.1.4 BR. JUAN CARLOS BARRERA TOLEDO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología, (lunes y martes secciones "B" y "C"; jueves y viernes secciones "A" y "D") y miércoles sesión con el Coordinador del Laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II, preparación de las prácticas y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 83. Se nombra al Bachiller Barrera Toledo, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición.

CIERRE DE SESION: 19:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

